

Para dotar de mayores capacidades y conocimiento a los equipos de seguridad de los municipios de la región, la Seremi de Seguridad Pública junto con la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, realizaron una jornada de capacitación orientada al análisis delictual y el uso de sistemas de información.

A la actividad asistieron unas 80 personas, profesionales de las direcciones de seguridad de los municipios, quienes se han ido especializando en distintas áreas, prevención situacional y psicosocial, fiscalización y control y también análisis de datos, lo que favorece una labor integral en el trabajo diario que se realiza en materias de seguridad y prevención del delito. Durante la sesión, se explicaron temas relacionados con las nuevas categorías delictuales vinculadas a las plataformas SIED Territorial, SIED Estadístico, así como al análisis de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC y datos de víctimas de homicidios consumados, lo cual permitirá a los equipos contar con mayor conocimiento de estas plataformas y estadísticas.

Desde la Seremi organizadora indicaron que el Ministerio de Seguridad apoya el fortalecimiento de las capacidades municipales, tanto en la entrega de recursos para la ejecución de proyectos a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, como también a través de robustecer las habilidades de los profesionales, ya que se requiere de una constante actualización y perfeccionamiento del personal, para hacer frente a las nuevas modalidades de delitos, saber identificar y analizar cómo se producen, para poder enfrentarlos de mejor forma, por lo que este tipo de jornadas se mantendrán de forma periódica.

## Nuevas categorías

La ley 21.332, también llamada Ley STOP de Carabineros, incluye un nuevo catálogo de 21 categorías de delitos. La Subsecretaría de Prevención del Delito desarrolló, en conjunto con la Universidad Católica, un estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales.

A partir de esta base se han construido nuevas clasificaciones delictuales, que se fundamentan en un análisis que incorpora el concepto de daño social y penal, que busca ponderar los delitos no sólo por su frecuencia, sino también por el impacto y gravedad de sus consecuencias.

Esta nueva clasificación se organiza en familias, grupos y subgrupos delictuales, aumentando de forma significativa el volumen de información entregado respecto a los tradicionales DMCS, organizándose en delitos violentos contra la vida o integridad de las personas; robos violentos; violencia intrafamiliar; delitos asociados a drogas; delitos asociados a armas; delitos contra la propiedad no violentos y las Incivilidades, desde donde

se desprenden otros que van confirmando una categorización actualizada acorde a los tiempos.

y tú, ¿qué opinas?

Anuncio Patrocinado